

## ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis y estudio del sector se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.1 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece: *"Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso"*.

### 1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### 1.1. ASPECTOS GENERALES.

Con el fin de satisfacer las necesidades de la Administración Pública, la Secretaría Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Carepa realizó el estudio del sector correspondiente al proceso contractual cuyo objeto es:

**"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA MILITAR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA."**

El presente análisis se desarrolla teniendo en cuenta el comportamiento del mercado en el Municipio de Carepa y el país, con el propósito de identificar las condiciones de oferta y demanda, así como las características propias del sector económico al cual pertenece el objeto contractual.

#### **División según la economía clásica.**

De acuerdo con la clasificación tradicional de la economía, las actividades económicas se dividen en tres grandes sectores:

##### **Sector primario:**

Comprende las actividades relacionadas con la extracción directa de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura, las cuales proveen materias primas para los procesos productivos.

##### **Sector secundario:**

Incluye las actividades industriales y de transformación, encargadas de convertir las materias primas en bienes elaborados o semielaborados, generando valor agregado a los recursos provenientes del sector primario.

##### **Sector terciario o de servicios:**

Agrupar las actividades que no producen bienes materiales de forma directa, sino que prestan servicios indispensables para el funcionamiento de la economía y de las instituciones. Dentro de este sector se incluyen, entre otros:

- Servicios de formación y capacitación
- Servicios de fortalecimiento institucional
- Servicios de desarrollo del talento humano
- Servicios de apoyo administrativo y organizacional
- Servicios de acompañamiento técnico y pedagógico

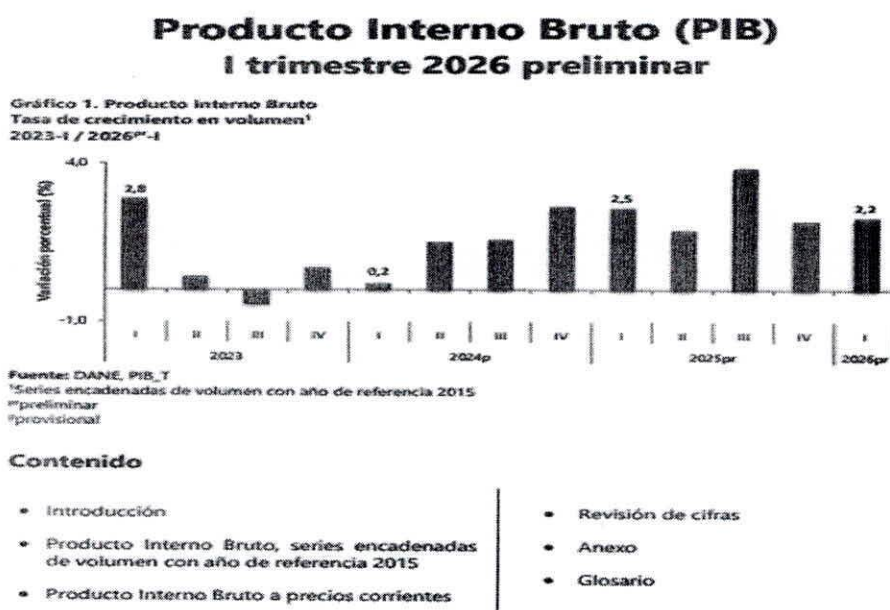
El objeto contractual del presente proceso, denominado "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA MILITAR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA", se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de prestación de servicios de capacitación, fortalecimiento institucional y desarrollo del talento humano.

Este tipo de servicios está orientado al mejoramiento continuo de las capacidades, competencias y conocimientos de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales, administrativos y operativos, así como al mejoramiento del desempeño laboral y la eficiencia en la prestación del servicio público.

En consecuencia, el presente análisis descriptivo del sector permite sustentar la necesidad de contratar de manera eficiente y transparente servicios orientados al fortalecimiento institucional, garantizando el desarrollo de estrategias de formación y actualización del talento humano que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, planes y metas institucionales del Municipio de Carepa.

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>2</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                    |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                              | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                       | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2026 <sup>3</sup> -I / 2025 <sup>3</sup> -I | 2026 <sup>3</sup> -I / 2025 <sup>3</sup> -IV      |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | -1,4                                        | -0,5                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -0,1                                        | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 2,9                                         | 2,3                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>4</sup>                              | 2,6                                         | 0,3                                               |
| Construcción                                                                                          | -5,4                                        | -4,6                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>5</sup>                                                     | 2,9                                         | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,3                                         | 1,1                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,8                                         | 2,2                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                         | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>6</sup>                                        | 2,2                                         | 0,5                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>7</sup>                                       | 5,7                                         | 1,3                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>8</sup> | 3,2                                         | 1,4                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>2,2</b>                                  | <b>0,6</b>                                        |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,9                                         | 0,9                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>2,2</b>                                  | <b>0,6</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>3</sup> preliminar

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup> Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>3</sup>**

| Actividad económica                                     | Tasas de crecimiento (%)                    |                                                   |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                         | Serie original                              | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                         |                                             |                                                   |
|                                                         |                                             |                                                   |
|                                                         | Anual                                       | Trimestral                                        |
|                                                         | 2026 <sup>3</sup> -I / 2025 <sup>3</sup> -I | 2026 <sup>3</sup> -I / 2025 <sup>3</sup> -IV      |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>       | 6,0                                         | 0,7                                               |
| Transporte y almacenamiento                             | 0,7                                         | 0,9                                               |
| Alojamiento y servicios de comida                       | -1,8                                        | 0,4                                               |
| <b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b> | <b>2,9</b>                                  | <b>0,2</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>3</sup> preliminar

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

## Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Tabla 8. Información y comunicaciones**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica          | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                              | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                              | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                              | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Información y comunicaciones | 1,3                                           | 1,1                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                            | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -I | 2026 <sup>Pr</sup> -I / 2025 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas              | 2,2                                           | 0,5                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo            | 2,1                                           | 0,6                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>1</sup> | 2,2                                           | 0,5                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Administración pública y defensa.

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                        | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                        | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                        | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 8,2                                           | 3,8                                               |
| Educación                                                                              | 4,9                                           | -3,1                                              |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales                     | 3,6                                           | 1,3                                               |
| Administración pública y defensa <sup>1</sup>                                          | 5,7                                           | 1,3                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.

- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

**Tabla 14. Componentes del gasto**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2026<sup>PR</sup>**

| Componentes del gasto                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                         | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                         | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                         | 2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I | 2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV    |
| Gasto de consumo final <sup>2</sup>     | 3,4                                           | 0,7                                               |
| Formación bruta de capital <sup>3</sup> | -3,0                                          | 5,5                                               |
| Exportaciones                           | 3,5                                           | -1,7                                              |
| Importaciones                           | 3,5                                           | 1,4                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>           | <b>2,2</b>                                    | <b>0,6</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>PR</sup>preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

<sup>3</sup>La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

### Gasto de consumo final.

En el primer trimestre de 2026 el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>2\*</sup>

| Componentes del gasto de consumo final                           | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                  | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                  | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                  | 2026 <sup>2*</sup> -I / 2025 <sup>2*</sup> -I | 2026 <sup>2*</sup> -I / 2025 <sup>2*</sup> -IV    |
| Gasto de consumo final individual de los hogares <sup>2, 3</sup> | 2,7                                           | 1,9                                               |
| Gasto de consumo final del gobierno general                      | 7,8                                           | 0,3                                               |
| Gasto de consumo final                                           | 3,4                                           | 0,7                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>2\*</sup> preliminar

<sup>3</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup> Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

<sup>3</sup> Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

## Estudio de la oferta

### MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas orientadas a optimizar la gestión de compras en las entidades públicas colombianas. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha desarrollado este modelo con el propósito de facilitar y mejorar los procesos de contratación, promoviendo los principios de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero en el uso de los recursos públicos.

En el marco de este modelo, el análisis de la oferta constituye una herramienta fundamental, ya que permite obtener un entendimiento claro del mercado, identificando las dinámicas que lo componen, los actores que participan y las condiciones bajo las cuales se suministran los bienes requeridos por las entidades estatales. Así mismo, este análisis permite conocer la estructura del mercado, las condiciones de competencia, la disponibilidad de proveedores y las características técnicas de los bienes objeto de contratación.

Para el presente proceso contractual, relacionado con el “**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA MILITAR PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA,**”, se evidencia la existencia de una amplia oferta de proveedores especializados a nivel local, regional y nacional, dedicados a la comercialización y suministro de chalecos balísticos.

Los bienes objeto de adquisición son ofertados por empresas con experiencia en la dotación de chalecos balísticos, lo que permite identificar un mercado competitivo y con capacidad suficiente para atender los requerimientos de la entidad. Esta situación favorece la pluralidad de oferentes y garantiza condiciones adecuadas de competencia dentro del proceso de contratación pública.

Adicionalmente, el avance tecnológico y la creciente necesidad de modernizar los elementos de intendencia (Chalecos Balísticos) han fortalecido la oferta de proveedores especializados en soluciones integrales de dotación, orientadas a mejorar la prestación de los servicios de la fuerza pública y el desarrollo de actividades institucionales.

En consecuencia, el análisis de la oferta evidencia condiciones favorables para el desarrollo del proceso contractual, asegurando la participación de diversos actores del mercado y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, especialmente los de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad.

De acuerdo con la información disponible en las plataformas oficiales de contratación pública, se observa una participación constante de entidades estatales en procesos relacionados con la adquisición de elementos de intendencia de la fuerza pública en especial chalecos balísticos, lo que demuestra la importancia de este tipo de inversiones para el mejoramiento de la gestión pública y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.

Este comportamiento evidencia que el mercado de dotaciones de elementos de la fuerza pública cuenta con una oferta consolidada y una demanda permanente, permitiendo a la Administración Municipal de Carepa estructurar un proceso contractual eficiente, competitivo y acorde con las condiciones actuales del mercado.

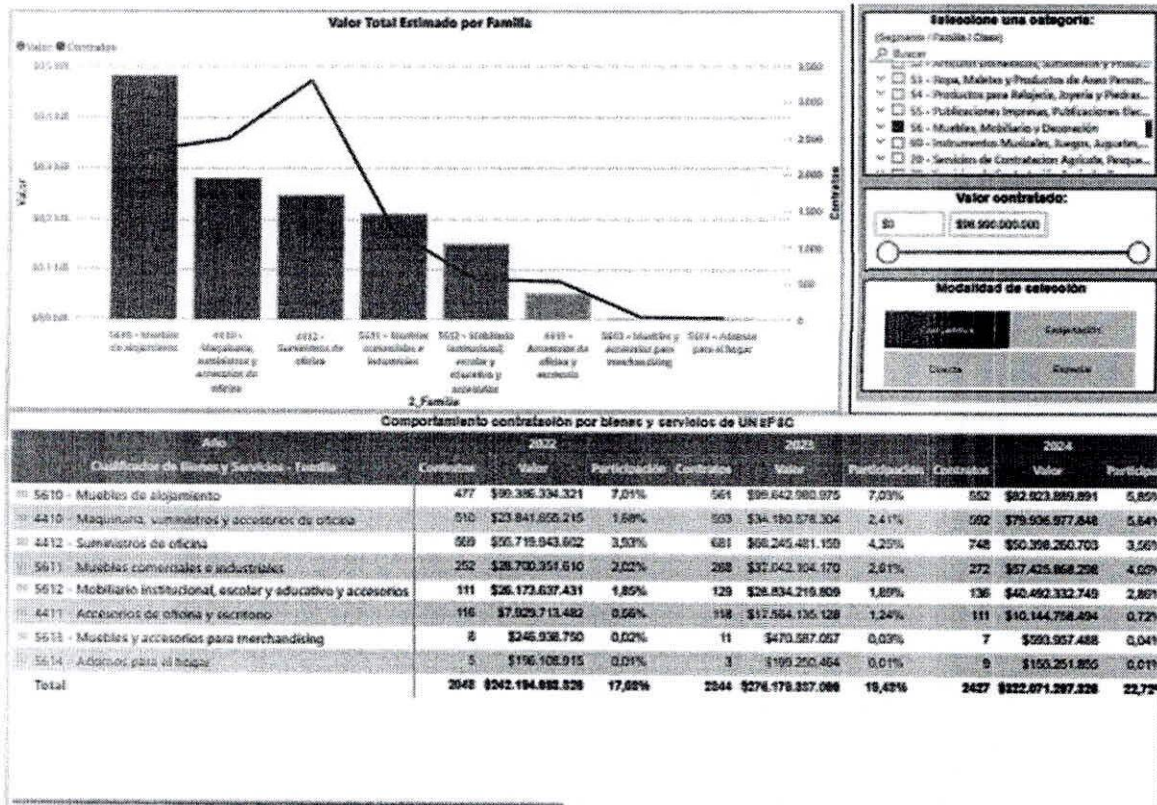
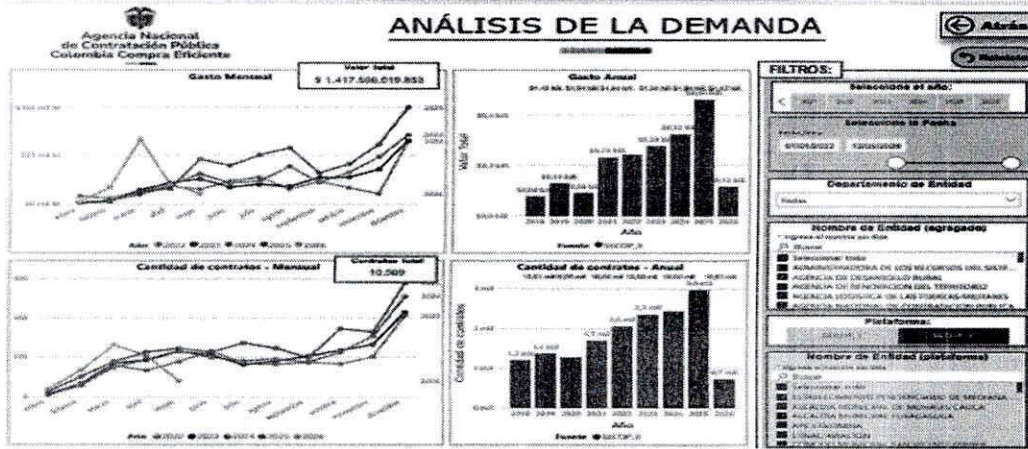
Como se aprecia en la Tabla 1 los artículos que pertenecen al presente objeto de estudio son los siguientes:

**TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS POR SUS CÓDIGOS UNSPSC**

| CODIGO-SEGMENTO | NOMBRE                            |
|-----------------|-----------------------------------|
| 461616          | SEGURIDAD DEL ÁGUA                |
| 461815          | ROPA DE SEGURIDAD                 |
| 461816          | CALZADO DE PROTECCIÓN             |
| 491215          | EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES |
| 531025          | ACCESORIOS PARA VESTIR            |
| 531027          | UNIFORMES                         |
| 531031          | CHALECOS                          |
| 531115          | BOTAS                             |

Fuente:Elaboración Propia.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA





De igual manera, el análisis comparativo de estos procesos facilitó establecer referencias en cuanto a modalidades de selección, valores contratados, especificaciones técnicas, alcances de suministro e instalación, tiempos de ejecución y condiciones de garantía, lo cual sirve como insumo para la estructuración del presente proceso contractual.

En este sentido, se identificaron diversos contratos suscritos por entidades públicas que han requerido bienes similares para la dotación elementos de fuerza pública (Chalecos Balísticos), los cuales constituyen un referente válido para sustentar la existencia de una demanda real, continua y previsible en el mercado.

La adquisición de elementos de fuerza pública de elementos de fuerza pública (botas, cintelas, hamacas, ponchos, colchonetas, chalecos, carpas 4x4 Chalecos Balísticos y otros) y demás elementos destinados al fortalecimiento institucional corresponde a una necesidad permanente dentro de las entidades estatales, debido a los procesos de modernización de los elementos de fuerza pública, mejoramiento de la prestación de los servicios, renovación de los elementos necesarios para sus actividades de seguridad, vigilancia y control. Esta condición genera una demanda sostenida en el tiempo, asociada al cumplimiento de los fines misionales de las entidades y al fortalecimiento de la gestión pública.

Para el caso específico del Municipio de Carepa, la necesidad se encuentra orientada a la dotación elementos para la fuerza pública, con el propósito de optimizar las condiciones de seguridad y supervivencia y demás acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y la participación ciudadana.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos analizados:

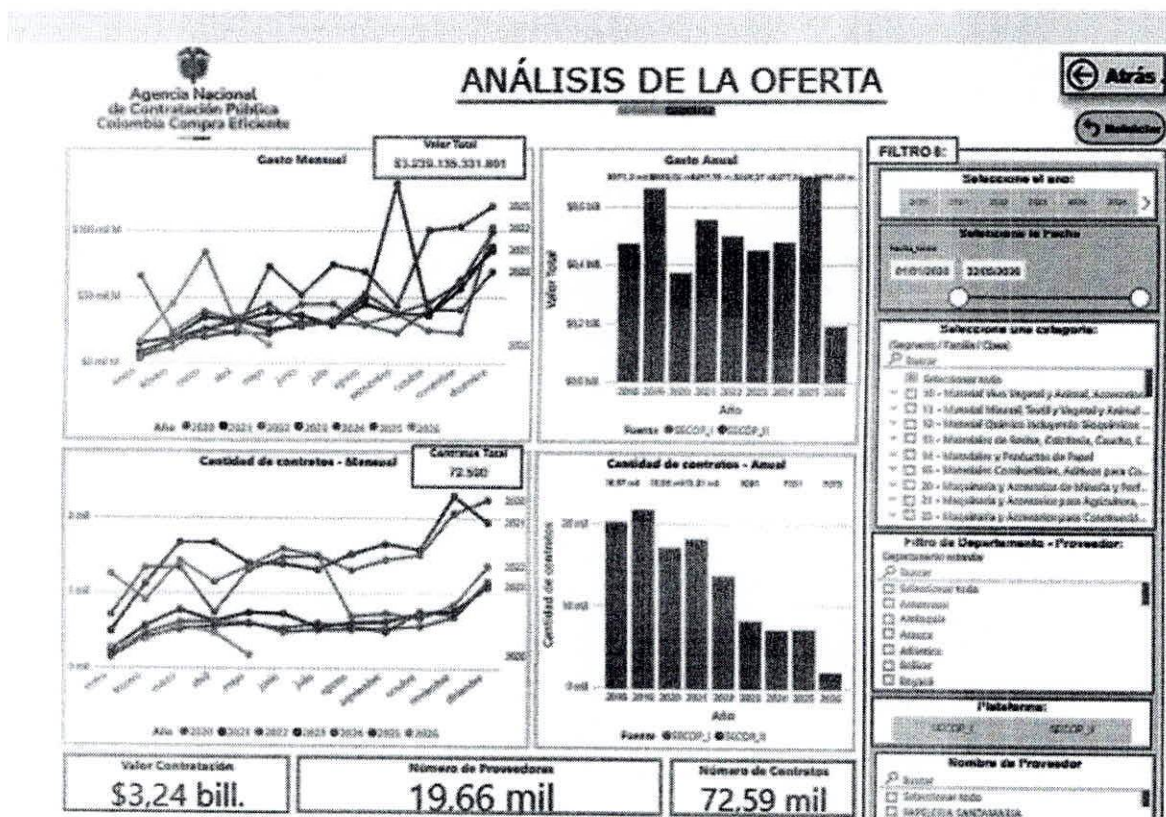
TABLA 1. PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

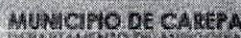
| País     | Entidad Estatal                   | Referencia                           | Descripción                                                                                                                        | Fase actual            | Fecha de publicación                                   | Fecha de presentación de ofertas                      |         |
|----------|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------|
| COLOMBIA | ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE | MC-CN-114-2025                       | SUMINISTRO DE INTENDENCIA DE CAMPAÑA CON DESTINO AL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 18 DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. | Presentación de oferta | 8/12/2025 7:02:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito   | 12/12/2025 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | Detalle |
| COLOMBIA | ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE | MC-CN-103-2025                       | SUMINISTRO DE INTENDENCIA DE CAMPAÑA CON DESTINO AL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 18 DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA  | Presentación de oferta | 21/11/2025 6:35:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  | 27/11/2025 8:25:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | Detalle |
| COLOMBIA | ALCALDIA DE PASTO                 | SU-2025-20 (Presentación de oferta)  | Suministro de intendencia, material de clima frío y policía militar (Presentación de oferta)                                       | Presentación de oferta | 18/10/2025 10:21:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | 24/10/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | Detalle |
| COLOMBIA | MUNICIPIO DE CAREPA               | SA-004-2023 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE INTENDENCIA MILITAR (Presentación de oferta)                                                                         | Presentación de oferta | 24/02/2023 3:47:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  | 3/03/2023 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  | Detalle |

| País     | Entidad Estatal                   | Referencia                           | Descripción                                                                                                                        | Fase actual            | Fecha de publicación                                   | Fecha de presentación de ofertas                      |         |
|----------|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------|
| COLOMBIA | ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE | MC-CN-114-2025                       | SUMINISTRO DE INTENDENCIA DE CAMPAÑA CON DESTINO AL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 18 DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. | Presentación de oferta | 5/12/2025 7:02:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito   | 12/12/2025 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | Detalle |
| COLOMBIA | ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE | MC-CN-103-2025                       | SUMINISTRO DE INTENDENCIA DE CAMPAÑA CON DESTINO AL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 18 DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. | Presentación de oferta | 21/11/2025 6:05:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  | 27/11/2025 8:20:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | Detalle |
| COLOMBIA | ALCALDIA DE PASTO                 | SU-2025-20 (Presentación de oferta)  | Suministro de Intendencia, material de clima frío y policía militar (Presentación de oferta)                                       | Presentación de oferta | 16/10/2025 10:21:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | 24/10/2025 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito | Detalle |
| COLOMBIA | MUNICIPIO DE CAREPA               | SA-004-2023 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE INTENDENCIA MILITAR (Presentación de oferta)                                                                         | Presentación de oferta | 24/02/2023 3:47:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  | 3/03/2023 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  | Detalle |

Fuente: Datos de SECOP II.

## Analisis de la oferta





**SECRETARIA DE GOBIERNO  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
secr.gobierno@corepa-antioquia.gov.co





Para el caso específico del Municipio de Carepa, la dotación para el mejoramiento de las condiciones de los elementos necesarios para la fuerza pública se enmarca dentro de esta dinámica de mercado, evidenciando la necesidad institucional de contar con los elementos necesarios para el desarrollo de actividades orientadas a buscar la paz, la convivencia y la seguridad de nuestros habitantes

### Análisis técnico

El contratista deberá garantizar el suministro de los bienes requeridos para la fuerza pública en el Municipio de Carepa, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad, funcionalidad, seguridad y oportunidad.

Los bienes objeto de suministro deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las características técnicas requeridas, garantizando su adecuado desempeño y durabilidad. Asimismo, el contratista deberá realizar las actividades de transporte, logística y entrega de los elementos objeto del contrato y demás acciones necesarias para la correcta operación de los elementos suministrados, cuando a ello haya lugar.

La ejecución del contrato deberá desarrollarse conforme a las necesidades identificadas por la entidad, garantizando la calidad de los materiales utilizados para la elaboración de los elementos de intendencia Chalecos Balísticos.

De igual manera, el contratista deberá acreditar la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para la ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los tiempos de entrega establecidos y las condiciones de garantía aplicables a los bienes suministrados.

Las actividades de suministro deberán ejecutarse bajo criterios de eficiencia, calidad y cumplimiento, garantizando el adecuado funcionamiento de los elementos de intendencia (chalecos balísticos) objeto de adquisición, así como la satisfacción de las necesidades institucionales que motivan la presente contratación.

En todo caso, la ejecución del objeto contractual deberá alinearse con los lineamientos institucionales del Municipio de Carepa, las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso y la normativa vigente aplicable a la contratación estatal, asegurando la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines de la administración municipal.

| ÍTEM | ELEMENTO                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL         |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|----------------|---------------------|
| 1    | <p><b>CHALECO BALISTICO</b> con las siguientes especificaciones:</p> <p><b>NIVEL IIIA (3 A)</b> estándar de blindaje para chalecos antibalas.</p> <p><b>USO MASCULINO. COLOR AZUL O VERDE</b></p> | Unidad | 18   | 5.350.000      | <b>\$96.300.000</b> |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |    |           |                     |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|-----------|---------------------|
|   | (Código de identificación del elemento de uso Militar NTMD-0028-A9).<br><br>Tallas Masculinos:<br>S - 02<br>M - 10<br>L.- 05<br>XL- 01                                                                                                                                                                                       |        |    |           |                     |
| 2 | <b>CHALECO BALISTICO</b> con las siguientes especificaciones:<br><br><b>NIVEL IIIA (3 A)</b> estándar de blindaje para chalecos antibalas.<br><br><b>USO FEMENINO. COLOR AZUL O VERDE</b><br><br>(Código de identificación del elemento de uso Militar NTMD-0028-A9).<br><br>Tallas Femeninos:<br>XS -05<br>S - 07<br>M.- 02 | Unidad | 14 | 5.264.265 | <b>\$73.699.710</b> |
| 3 | <b>BOTA DE COMBATE</b> media caña en cuero, sistema vulcanizado e inyección directa: suela debe ser fabricada en caucho vulcanizado para uso en condiciones normales o en caucho resistente a hidrocarburos.<br><br>Tallas:<br>40 = 15<br>42= 20<br>43= 20<br>44= 20<br>45= 20<br><b>NTMD-0099-A7</b>                        | 1      | 95 | 290.000   | <b>27.550.000</b>   |
| 4 | <b>HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO Y CARPA COLOR PIXELADO CAMALEON.</b><br><br>Elaborada resistente al agua, mosquitera integrada, incluye cuerdas y agarras para fijar de manera segura la hamaca en árboles, ligera y portátil.                                                                                            | 1      | 95 | 385.000   | <b>36.575.000</b>   |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |    |         |                   |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|---------|-------------------|
|   | <p>Toldillo: 100% poliéster.<br/>Techo: 230x140cm<br/>Largo: 187cm<br/>Ancho: 85cm<br/>Altura: 50cm<br/>Peso: 1.34kg<br/><b>NTMD-0119-A4</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |    |         |                   |
| 5 | <p><b>COLCHONETA DE CAMPAÑA</b></p> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES NORMA TÉCNICA: NTMD-0227-A1 (Ministerio de Defensa Nacional).</p> <p>Uso: Accesorio de equipo de campaña para descanso en patrullajes y despliegues tácticos, Color: Verde militar.</p> <p>Material: Espuma o materiales flexibles de alta densidad y copolímero de Etileno Acetato de Vinilo (EVA).</p> <p>Propiedades Físicas y Funcionales Aislamiento térmico: Protege al soldado del frío y la humedad del suelo.</p> <p>Impermeabilidad: Cuenta con un recubrimiento resistente al agua y humedad exterior.</p> <p>Portabilidad: Diseño liviano y compacto para facilitar su transporte amarrado al equipo de campaña.</p> <p>Resistencia: Soporta desgaste por fricción, uso en terrenos rústicos y fácil lavado. <b>NTMD-0227-A1</b></p> | 1 | 95 | 230.000 | <b>21.850.000</b> |
| 6 | <p><b>MORRAL DE CAMPAÑA</b><br/>color pixelado camaleón</p> <p>ficha técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04629/INT-1.</p> <p>Estructura de soporte: Incluye un arnés o parrilla de carga (metálica de aluminio o plástica según la actualización) para ajustar el</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 | 95 | 610.000 | <b>57.950.000</b> |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |   |    |         |                   |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|---------|-------------------|
|   | <p>peso a la anatomía del soldado.</p> <p>Sistema de ajuste: Posee hombreras ergonómicas acolchadas y hebillas de soldado rápido para retirar el equipo en emergencias.</p> <p><b>Materiales y Confección</b></p> <p>Tela principal: Lona impermeable de alta resistencia a la rotura, fricción y tensión (generalmente verde oliva o con patrón de camuflaje según disponga la institución).</p> <p>Reatas y correas: Cintas de alta tenacidad (tipo S3/S5) para asegurar la carga principal y los accesorios modulares.</p> <p>Costuras: Reforzadas con hilo de alta resistencia para evitar desgarres bajo peso máximo.</p> <p><b>NTDM-0198-A3</b></p> |   |    |         |                   |
| 7 | <p><b>SOBRECARPA TIPO SINTELA COLOR PIXELADO CAMALEON.</b></p> <p>Características:</p> <p>Material principal. Lona de poliéster de alta resistencia o recubrimiento sintético impermeable de PVC.</p> <p>Componentes de sujeción: cuenta con refuerzos perimetrales, dobladillos y chapetas (tipo A y Tipo B) de reata cocidas para la unión o anclaje con cuerdas y estacas.</p> <p>Peso y Transporte: diseño ultraligero y compacto, pensado para ser enrollado y transportado de manera sencilla sobre el morral del soldado.</p> <p>Proporcionar refugio contra la lluvia, la humedad y la</p>                                                        | 1 | 95 | 460.000 | <b>43.700.000</b> |

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |   |    |        |                    |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|--------|--------------------|
|              | intemperie en zonas de operaciones,<br><br>Diseñadas bajo normas técnicas del Ministerio de Defensa (NTMD-0172-A3).                                                                                                                                                                                                           |   |    |        |                    |
| 8            | <b>BUFALDAS Y PRENDAS SIMILARES DE LANA.</b><br><br>Para proteger el cuello y el rostro del sol y el polvo y el viento<br><br>Medida: 100cm de largo x 110cm de ancho.<br><br>Color reglamentario: verde oliva (bosque /selva).<br><br>Material: mezcla de algodón 50% y poliéster 100%, para transpirabilidad y resistencia. | 1 | 95 | 25.000 | <b>2.375.000</b>   |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |   |    |        | <b>359.999.710</b> |

**Nota:** El contratista deberá adjuntar ficha técnica de todos y cada uno de los productos relacionados en el presente estudio previo y responder en caso de defectos de calidad del producto.

Para el presente proceso, la entidad realizó un sondeo de mercado a través de cotizaciones, para lo cual se solicitó cotizaciones a tres (3) empresas, las cuales atendieron la solicitud de la Entidad y allegaron sus ofertas, como se indica a continuación:

| (CHALECOS BALISTICOS)            |               |                |
|----------------------------------|---------------|----------------|
| EMPRESA                          | NIT.          | PROPUESTA      |
| CIA GRUPO MIGUEL CABALLERO S.A.S | 900.127.140-4 | \$ 173.800.000 |
| DISTRIBUCIONES MILITARES SAS     | 900.586.300-4 | \$ 174.418.600 |
| URASER JHON SAS                  | 900.604.880-2 | \$ 169.999.710 |

| (BOTAS, CINTELAS, HAMACAS, PONCHOS, COLCHONETAS, CHALECOS, CARPAS 4X4 Y OTROS) |               |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| EMPRESA                                                                        | NIT.          | PROPUESTA     |
| CIA GRUPO MIGUEL CABALLERO S.A.S                                               | 900.127.140-4 | \$244.572.370 |
| URASER JHON S.A.S.                                                             | 900.604.880-2 | \$190.000.000 |
| DISTRIBUCIONES MILITARES SAS                                                   | 900.586.300-4 | \$226.710.000 |

Por lo anterior, el valor estimado para el presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000.000)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 00461 y 00462 de fecha 27/03/2026.

## Análisis legal

La constitución Política de Colombia consagra en su artículo 209 que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, indicando que, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La Ley 1150 de 2007, 'Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública' introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; - selección abreviada; - concurso de méritos y contratación directa.

Conforme lo establecido en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa por regla general, a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo, esto es, selección abreviada para adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para contratación de menor cuantía.

La modalidad de selección será la Selección Abreviada Por Subasta Inversa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007, el cual señala:

**"Artículo 2. De las modalidades de selección.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

**2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...)"

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, elección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Por el objeto y la cuantía del asunto, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007 los postulados que rigen la función administrativa.

Así las cosas, como criterio y fuente del presente, es preciso traer lo manifestado por CCE en cuanto a la procedencia de la modalidad de Selección Abreviada Por Subasta Inversa.

En el concepto C-947 de 2024 la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente indico:

*"(...) El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización son aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y pueden adquirirse de tres formas: i) subasta inversa, ii) acuerdos marco de precios, y iii) bolsas de productos; siempre que el reglamento así lo señale. Por su parte, la reglamentación del procedimiento está contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, que dispone las reglas particulares aplicables al mismo.*

*(...)*

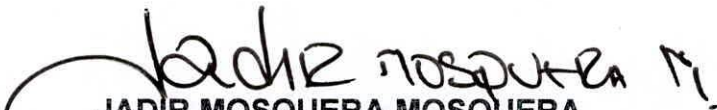
*El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2017 estableció que cuando la entidad requiera satisfacer una necesidad con la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, podría acudir a los procedimientos de subasta inversa, compras por catálogo derivados de acuerdos marco de precios o adquisición en bolsas de productos. (...)*

En similar sentido, en el concepto C-1073 de 2025 la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente indico:

*"(...) El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2017 estableció que cuando la entidad requiera satisfacer una necesidad con la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, podría acudir a los procedimientos de subasta inversa, compras por catálogo derivados de acuerdos marco de precios o adquisición en bolsas de productos.*

*Aunado a lo anterior, se puede entender por característica técnica y uniforme los bienes deben tener especificaciones técnicas claras, objetivas y estandarizadas, sin variaciones significativas entre las distintas ofertas que se puedan presentar. Esto implica que todos los proponentes deben ofertar productos comparables en términos técnicos. A modo de ejemplo la compra de papel bond tamaño carta de 75 gramos. Este tipo de papel tiene especificaciones estándar en el mercado, como peso, tamaño, blancura, etc. Todos los proveedores pueden ofertar un producto con esas características uniformes. (...)*

Por lo expuesto, la modalidad adecuada es la Selección Abreviada Por Subasta Inversa.

  
**JADIR MOSQUERA MOSQUERA**  
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadano  
Supervisor